



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BOOM EFEKT

Número de autorización: 25401

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 13/07/2010

Fecha de Caducidad: 30/11/2021

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 Rače

Eslovenia

Fabricante

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 Rače

Eslovenia

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de polietileno de 1 l.

Garrafas de polietileno de 5 y 25 l.

Garrafas de HDPE de 10 l (boca de 63 mm).

Garrafas de HDPE de 20 l (boca de 60 mm).

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acequias	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Para márgenes de acequias. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Árboles y arbustos frutales	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien inmediatamente después de la recolección.
Caminos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Coníferas	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
Frondosas	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastro, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastro, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
Linderos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.



Nº REGISTRO: 25401

BOOM EFEKT

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Praderas de siembra	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Praderas naturales	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Rastrojeras	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Para tratamientos inmediatamente posteriores a la recolección.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Solares	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Vías férreas	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Acequias, Árboles y arbustos frutales, Caminos, Canales de riego, Coníferas, Cortafuegos, Frondosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Praderas de siembra, Praderas naturales, Rastrojeras, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Pulverizar diluido en agua a baja presión.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/ha. en terrenos forestales (coníferas y frondosas) si existen setas silvestres en la zona tratada.

En la etiqueta se darán las advertencias relativas a los riesgos de utilización del producto.

No permitir la entrada de ganado a las parcelas tratadas hasta haber transcurrido 10 días desde la fecha de la aplicación.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados no deberá realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. En cualquier caso, se deberá usar ropa y guantes de protección adecuados al menos las 48 horas siguientes a la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

Las aplicaciones en los bordes y márgenes de canales de riego serán localizadas.



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --